

ACTA N° 036

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 03 de Noviembre del 2015, siendo las 16:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Castro Prieto, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguiente:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta de Concejo de fecha 13 de Octubre del 2015.**
- 2.- Exposición y acuerdo para optar a Adquisición de Terreno e Infraestructura FITAL.**
- 3.- Acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras de los Locales Comerciales denominados “Quioscos para ventas de completos”, ubicados en vía pública calle 6 Oriente 1 ½ y 2Norte de Talca.**
- 4.- Acuerdo para autorizar Permiso de Obra Menor para el cierre de calle 6 Norte con 36 Oriente, Loteo Brisas del Parque II de Talca.**

//..

- 5.- Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Cultura.
- 6.- Acuerdo para aprobar función a honorarios para contratar Arquitecto para Programa "Quiero Mi Barrio".
- 7.- Acuerdo para entregar en Concesión a la Corporación de Desarrollo Municipal los siguientes bienes Productivos: Terminal de Buses – Macroferia.
- 8.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las Instituciones: Asociación Femenina Mujeres Brisas de San Miguel – Junta de Vecinos de Purísima – Misión Mundial Asamblea de Dios.
- 9.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliarios de las personas: Blanca Rosa Flores García, Luis Raúl Retamal Retamal y Celsa Gajardo Ayala.
- 10.- Acuerdo para aprobar Reglamento Interno del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca – DAEM.
- 11.- Subvenciones.
- 12.- Incidentes.

PRIMERA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para adquirir a través de Convenio Marco "Renovación de Servidores y Proyecto de Escritorios Virtuales, cuyo monto supera las 500 UTM.

SEGUNDA TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar traslado de la Patente Rol 4-118 e giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, ubicado en calle 18 Sur N° 487 a nombre del señor Carlos Humberto Miño Espinoza, se traslada a calle 10 Oriente N° 63 de esta ciudad.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se da inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : Primer punto de la tabla de hoy Martes 03 de Noviembre aprobación Acta de fecha 13 de Octubre del 2015.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me abstengo porque no la encontré en mi correo, por lo tanto no la he leído y no puedo aprobar algo que no he leído.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 312	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por ocho votos a favor de los señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga y una abstención del concejal señor Sixto González, Acta de sesión ordinaria de 13 de Octubre del 2015.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla Exposición y acuerdo para optar a Adquisición de Terreno e Infraestructura FITAL.

SR. RICARDO BALTIERRA : Concurro aquí por una invitación del señor alcalde, mi nombre es Ricardo Baltierra, soy Abogado y represento a FIMAULE, me acompañan dos Directores don Patricio Castillo y don Ignacio Uribe, quiero hacerles una breve reseña y una exposición de un tema que por lo demás es conocido, este año no hubo Fital producto de las diferencias irreconciliables dentro de los miembros de la Fundación y la sociedad que se llama SEVEN, el monto es del orden de cien mil doscientos millones, con los proveedores, con los trabajadores, con los bancos que hizo tomar una decisión de los directores de enajenar ese centro de eventos, que está en la alameda y que incluye una hectárea de terreno, con eso nos permite negociar y no quedamos debiendo un peso a nadie, este es un terreno que pertenece a Talca y creemos que no puede quedar en mejores manos que en la Municipalidad.

SR. PRESIDENTE : Para conocimiento de ustedes nosotros como municipalidad la reunión pasada quedamos de pedirle a nuestro asesor urbanista que nos hiciera una tasación de la propiedad, se hizo la tasación, la gente de Fimaule nos proporcionó también una tasación del arquitecto Patricio Duran, nos hicieron llegar también el avalúo fiscal de la propiedad, la tasación de Patricio Durán tiene un valor de mil cuatrocientos cuarenta y siete millones doscientos noventa y un mil seiscientos pesos y dice valor comercial mil cuatrocientos millones de pesos, se supone que debería ser de una fecha 2012, tiene avalúo fiscal de cuatrocientos cincuenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos.

Pero el asesor urbanista nuestro él tiene también sus parámetros él está acostumbrado también hacer tasaciones, a nosotros nos ha tasado varias veces propiedades que la municipalidad ha adquirido y nos entrega una tasación y nos hace la observación que aparece un plano hoy día de 9.058 metros cuadrados y hay una parte que tiene una expropiación de 730 metros cuadrados, por lo tanto queda la propiedad con 8.328 metros cuadrados, y la tasación llega a un valor de treinta y seis mil doscientas cuarenta y una UF. que da un valor de novecientos veinticuatro millones quinientos cincuenta y seis mil seiscientos pesos, esa es la tasación que da nuestro asesor urbanista, seguramente el también ve la ponderación del uso del terreno esas son la salvedades que da, el banco scotiabank tiene obviamente esta propiedad en garantía, yo pedí el valor de liquidación del banco y no obtuve esa información porque seguramente debe ser media reservada, pero esa es la información que hay, en el concejo pasado ustedes estaban todos de acuerdo de que esto era bueno que quedara en manos de la municipalidad, así también lo estima la gente de FIMAULE, la gente de Asicent y la gente de la Agrícola Central está en la misma posición, pero son ustedes los que tienen que autorizar el monto que estaríamos nosotros dispuestos a poder transar y ver si FIMAULE también está de acuerdo o no de acuerdo, se ofrece la palabra.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si bien es cierto la reunión pasada nosotros quedamos de acuerdo que íbamos a explorar esta posibilidad, teniendo en cuenta la tasación que es muy importante porque ahora también estamos viendo que no es lo que se dijo en esa oportunidad, la vez pasada se dijo que el terreno correspondía a una superficie de una hectárea coma 8, uno coma 6 calculando y ahora estamos hablando de menos de una hectárea, bueno nosotros como concejo la municipalidad no es de ejercer una labor de tipo inmobiliaria, o sea nosotros podemos adquirir en el momento que sea oportuno y que sea conveniente, por ejemplo lo que hicimos la vez pasada allá en la 14 Oriente era conveniente, porque un precio de remate de ciento cincuenta millones, tres hectáreas por lo tanto era conveniente, pero en esta situación creo que la municipalidad, o sea los vecinos, los propietarios de la comuna tienen otro tipo de necesidades también, hoy día sin ir más lejos ha sido como yo recuerdo en todo el país muchas municipalidades están optando, postulando la posibilidad de tener una farmacia comunal que abarata el costo de los medicamentos para todos nuestros adultos mayores que no tienen acceso o tienen muy pocos recursos y eso es la necesidad que podríamos cubrir con este dinero que vamos a desembolsar.

//4.

Yo creo que si hubiese sido una oportunidad, porque estamos hablando de novecientos millones, dos mil millones, yo creo que es mucho dinero, para ocho mil o nueve mil metros cuadrados, independiente de la ubicación comercial del terreno, veo que la función nuestra va por otro lado, por eso quería saber cuál era la tasación y lo metros que involucraba este ejercicio, ahora lo tengo más claro y creo que no voy aprobar esto.

SR. PRESIDENTE : Bueno la vez pasada yo tampoco sabía la cantidad de metros cuadrados, más menos le colocamos una cantidad de metros cuadrados pensando en el espacio que hay pero obviamente que la tasación no refleja la cantidad de metros cuadrados, la opinión del concejo era de que era un terreno que era importante que podía quedar para la municipalidad, hay que entender lo siguiente, nosotros tenemos un departamento de tránsito que estamos pagando un arriendo, pagamos ahí dos millones quinientos, dos millones cuatrocientos creo que es, estamos pagando un arriendo también del orden de un millón de pesos en la 1 Oriente para seguridad ciudadana y yo los planteaba a ustedes que esta es una propiedad que tiene obviamente una deuda bancaria que perfectamente se puede traspasar a la municipalidad y nosotros vamos sirviendo ese crédito y de esa forma vamos ahorrando a lo mejor los arriendos que estamos pagando que hay una de las propiedades que nos tienen fecha de vencimiento que nos están pidiendo que para Julio del 2016, por lo tanto igual vamos a tener que buscar nosotros una propiedad donde poder cambiar tránsito, entonces lo veía que era una oportunidad para adquirir un terreno en una buena ubicación que no permita que se instalen otro tipo de instalaciones que nos van a echar a perder un entorno que es maravilloso en nuestra alameda no podemos darnos el lujo de que venga alguien y que haga otro tipo de instalaciones que no sean las que la ciudad necesita, esa fue la mirada de varios de ustedes y lo otro también que esta propiedad y también se necesita también tomar una decisión pronto porque está en una situación de garantía en un banco que el banco también está viendo la forma de poder servirse de este crédito, entonces esta es la razón y se ha conversado con la gente de FIMAULE.

SR. SIXTO GONZALEZ : Para terminar nada más, para complementar, efectivamente lo vimos como una oportunidad pero dijimos también que no a cualquier costo y si ahora el banco lo va a llevar a remate a lo mejor ahí podríamos aprovechar la oportunidad y gastamos menos.

SR. PRESIDENTE : Bueno por eso yo quiero que opinen ustedes, ustedes son los que tienen que autorizar a mí en qué momento se podría conversar no sé hasta qué punto la gente estaría dispuesta a bajar este valor pero quiero que ustedes opinen o que me digan derechamente no y yo tengo que decirle a ellos no y ellos van a seguir con las gestiones que ellos tengan que realizar a futuro, yo lo veo que como ciudad no podemos darnos el lujo de poder desperdiciar una oportunidad que a lo mejor va servir para muchas ferias y para mucha gente también que está en un lugar que está vinculado a eso.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Yo coincido con Sixto en el sentido que es mucho dinero en el que se puede invertir en el lugar, pero también coincido con el señor Baltierra que dice que es un espacio de la ciudad de Talca, eso no cabe duda que es nuestro y claramente ahí las posibilidades son tremendas para el municipio para poder rescatar sobre todo estos edificios y estos departamentos que pertenecen al municipio y que están desparramados en toda la ciudad algo que no debería ser sino que todo unificado, yo alcalde sinceramente por estos valores si llegamos a la tasación municipal que se hizo yo no pagaría más allá de setecientos millones de pesos por esa propiedad, o sea no daría más que eso si es que quisieran los interesados creo que sería el valor más justo para poder cubrir este terreno.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo no hablé de valores en ese tiempo pero vi con acierto que Talca pudiera tener el terreno por el sector del río claro que queremos modernizarlo de que la gente vaya y disfrute del entorno turístico que nosotros tenemos, entonces sería, y dije también allegado a ello que no se transformaría en mejoras, porque el dueño que tenga el terreno va hacer las mejoras, va hacer lo que él quiera, entonces si queremos hacer un entorno bonito comprémoslo, yo soy partidario de esa opinión y el entorno turístico debe estar para que los talquinos tengan el ito que corresponde al turismo.

SR. JULIO CHERIF : Yo creo que estas oportunidades que se pueden presentar desde el punto de vista del desarrollo, crecimiento y darle una mirada distinta a nuestra gente, a nuestra ciudad, nosotros teníamos un acuerdo entre comillas, un acuerdo pensando en la posibilidad de que nos estaban dando del banco, de los remates, pero de acuerdo a la presentación que hace el señor Baltierra, yo creo que si ellos tienen el interés de que este municipio tenga la posibilidad de poder quedarse con el terreno, yo analizando desde el punto de vista más de mirada de ciudad me parecería que nosotros podríamos jugarlos por este terreno para poder economizar desde el punto de vista de lo que se paga en arriendo como usted lo acaba de plantear y que son varias oficinas que nosotros estamos pagando arriendo que en el fondo son salidas de este municipio, yo pagaría más de lo que dice mi colega Ricardo hasta unos ochocientos millones y poder mirar desde ahí esta posibilidad y llegar a un acuerdo por los alrededores y con el banco, si ellos tienen este interés de poder que la municipalidad se quede, pienso que también tienen la mirada de que la municipalidad trabaje para la ciudad, y mirando también que nuestras entradas desde el municipio no son tan grandes tampoco, aquí hay que hacer un tremendo esfuerzo para poderlo hacer, yo creo que hasta ochocientos millones.

SR. PRESIDENTE : Si son del orden de los cuatrocientos millones que tendrían compromiso más menos lo que hay hoy día con los bancos, cuatrocientos treinta millones serían que son negociables que serían de pago inmediato para la municipalidad sería pagar la diferencia.

SR. MARCELO ROJAS : Primero que todo sería como bien raro porque yo y mis colegas se acordó y queríamos saber cuánto valía la propiedad por metro cuadrado, y también algunos colegas señalaron y yo soy partidario que lo ideal es que se vaya a remate y nosotros vamos al remate para no estar lidiando con los acreedores y eso también lo conversamos, ahora con respecto al tema de adquirir el terreno lo hicimos con el del tabaco ahí pasado el canal del Piduco, resulta que hoy día queremos hacer lo que usted dice señor alcalde adquirir esta propiedad que yo la encuentro excesiva para la municipalidad porque es una gran cantidad de millones que vamos a tener que endeudarnos, si usted me dice que es para cambiar el tema de la dirección de tránsito yo quiero recordarle a todos los concejales presentes que aquí nos hicieron una presentación hace más menos unos 6 – 7 meses atrás policía de investigaciones que tenía un proyecto aprobado por la municipalidad, por el gobierno regional, respecto a un terreno que la municipalidad facilitara un terreno para hacer su cuartel que eran de 7 a 8 pisos, si se recuerdan hicieron la exposición aquí y nos entregaban las dependencias que están en la florida, eso creo que también ustedes concejales estuvieron presentes la mayoría, y creo que hoy día ese proyecto, porque quiero recalcar esto, porque nos estamos llenando de terrenos y creo que hubo una posibilidad real de la cual hasta el día de hoy, no sé qué pasó, creo que estaba viendo el tema ahí y no he sabido del tema, pero creo que ahí está la solución alcalde tenemos una instalación que investigaciones de Chile los entrega íntegra pero ahí caen dos reparticiones, podría irse la Dirección de Obras, podría irse fácilmente tránsito, entonces creo que hoy día, yo en este caso yo soy partidario que se vaya a un remate pero no en un valor excesivo que hoy día nos va a comprometer a la municipalidad, creo que el valor debería estar a lo mejor en un 20% más del avalúo fiscal, pero creo como lo hicimos en el terreno del Tabaco, se acuerdan que nosotros sabíamos el avalúo fiscal del terreno y se puso una cantidad de plata más para poder ir al remate, creo que la opción, lo dijo un colega en el concejo pasado, pero no hay propiedad que investigaciones de Chile nos iba entregar esas dependencias y hoy día estamos adquiriendo, está bien, es un centro de eventos, pero creo que nosotros como municipalidad no es la labor de nosotros de ir a solucionar los problemas a los empresarios, nuestra labor es social, discúlpenme con el respeto que se merecen, pero nuestra labor es con la comunidad.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Respecto a este tema voy a referirme a lo que dije en el concejo anterior cuando se nos planteó, yo creo que si pensamos en la adquisición de un terreno tan importante para la ciudad de Talca, por la ubicación tan estratégica y con tanta historia encima, no hay que pensarlo desde el punto de vista de instalar ahí una u o dos reparticiones municipal porque eventualmente eso puede ser también una alternativa, pero creo que la visión de adquirir este terreno como propiedad del municipio, por ende como una propiedad de todos los talquinos y talquinas tiene que ver más con una cosa de largo plazo, nosotros como municipalidad intencionamos finalmente el lugar de donde queremos que se desarrolle nuestra comuna, en ese contexto dejar un terreno con tan buena ubicación desde el punto de vista estratégico en manos de un privado, pensando que ahí se podría construir cualquier cosa que vaya en detrimento del futuro de la ciudad, entendiendo que nosotros tenemos un potencial turístico, un potencial de desarrollo, de esparcimiento en la ribera del río creo que sería una irresponsabilidad, por lo tanto yo considero que nosotros como municipio tenemos la obligación de hacer todo lo posible, porque ese terreno sea de todos los talquinos y talquinas. Respecto al tema del precio es un tema que no complica, nos han dado varias cifras, dos fiscal, dos avalúos comerciales, yo la verdad no me siento con elementos suficientes como para poder dar un valor o darle valor a la propiedad, pero sí creo que en el municipio debiéramos hacer un esfuerzo por concurrir ya sea al remate o una buena negociación que nos permita sumar ese terreno a las propiedades municipales, por lo tanto no me voy a manifestar con relación al monto, pero sí creo que es una gestión que este municipio debiera hacer, tenemos una responsabilidad por el crecimiento de Talca, por el desarrollo de la comuna y sobre todo por el trasfondo que le queremos dar a esa propiedad, queremos que Talca se siga desarrollando no en una lógica de los privados, porque los privados vienen compran cualquier terreno en cualquier parte y construyen los que se les ocurre o el municipio que representa en este caso los intereses de la comunidad de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comuna y nosotros tomamos ese liderazgo y le podemos dar una orientación, así es que en ese contexto yo voto a favor que el municipio se juegue por completo por la compra de ese terreno tomando en cuenta un estudio a cada uno respecto al precio de que podemos llegar a pagar, ya sea en un remate o en una negociación con los acreedores.

SR. PRESIDENTE : Pero igual es super importante poder dar un valor porque en el fondo hasta que monto podría ser posible para la municipalidad, porque si ustedes dicen los valores a él no le parece bueno que esto sea, Marcelo encuentra un valor excesivo, pero ustedes tienen que proponer un acuerdo de valor para poder conversar con ellos y ahí tendrán que resolver si les parece bien o les parece mal, pero en caso contrario nosotros no tenemos ninguna posibilidad de negociar con ellos si no hay un valor, entonces van a estar obligados verlo con otra empresa que les pueda comprar o verlo también con un remate tienen la libertad, pero si hay un valor es más fácil que ellos sepan hasta que valor la municipalidad está disponible, eso es lo importante para nosotros, fijemos un valor.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo no conozco al señor Baltierra, no lo conozco no he entablado nunca conversaciones, pero me interesa socialmente de que la gente Talca tenga un esparcimiento, me interesa y lo voy a defender hasta el final, lo único que yo no me meto es en valores, no sé de valores, pero el día de mañana cuando tengamos una instancia turística en el barrio y en el río claro nos vamos acordar que luchamos para que ese terreno fuera nuestro, yo no me meto en plata pero me interesa que la gente de escasos recursos tenga su prioridad, ahora bien yo no ando haciendo reuniones para callado, no lo conozco, no como otros concejales que han hecho reuniones privadas, por lo tanto yo quiero decirle a usted que estoy plenamente de acuerdo señor alcalde que el terreno lo compremos, los valores trátenlos ustedes pero a mí no me metan.

SR. SIXTO GONZALEZ : Voy a decir que en un debate un concejal puede hablar hasta que se cierre, se ofrezca la palabra y nadie más levante la mano, o sea puede actuar 2, 3, 4 oportunidades hasta que se cierre el debate.

En relación a este tema hay que zanjar, si la oportunidad está dada porque a lo mejor nos ofrecieron una buena tasación y buen precio, yo creo que de ahí tenía que haber partido y si nosotros aceptamos o no aceptamos ese avalúo, yo creo que también está la posibilidad de acudir al remate en la situación que se dé, si llega a ese instancia porque ahí estaríamos con el sentido de oportunidad, pero si vamos a ir a comprar un terreno a un valor comercial como está estipulado francamente no entiendo la labor de la municipalidad, la municipalidad tiene un sentido absolutamente social y terrenos para localizar estas instalaciones, tenemos dentro de la ciudad, tenemos que buscarlos, incluso hay algunos que ni siquiera están catastrados, así es que yo creo que no es el tema, ahora cuando estas cosas se dan con mucha premura también nos apresura a tomar decisiones que muchas veces no son las más convenientes y nosotros tenemos que actuar con sentido como decía el colega Astaburuaga, con el sentido de ciudad, pero tenemos que pensar que detrás nuestro están todos los habitantes de Talca y estos recursos que nosotros vamos a involucrar con los cuales nos vamos a embarcar en una deuda son de todos los habitantes de Talca, por lo tanto tenemos que buscar la mejor forma de distribuirlos y para mí la mejor forma de distribuirlos es solucionar temas sociales, ahora si me dicen que este terreno va a remate y a nosotros nos piden un valor por el cual podríamos optar si dicen doscientos, trecientos millones ok y esa oportunidad si la podemos aprovechar, pero si vamos a negociar y vamos a dejar al municipio endeudado por un tiempo para la otra administración por mucho tiempo no creo que sea lo correcto.

SR. PRESIDENTE : Haber lo que se entiende es lo siguiente, si esta propiedad va a un remate se supone que la municipalidad tendría que tener el cien por ciento de los recursos que sean autorizados por el concejo para ir al remate, si se hace hoy día una negociación es un tema de conversación con la gente con los dueños de Fimaule en este caso o de SEVEN, de la forma de pago de los compromisos que ellos tienen, que es una forma a lo mejor más fácil de poder adquirir, porque aquí hay una deuda que es bancaria que se puede traspasar y la municipalidad no necesita tener el 100% de los recursos para poder optar a esta compra esa es la única ventaja que hay, de momento que yo traigo este tema aquí a tabla de concejo es porque los recursos para poder negociar de esta manera es posible hacerlo, yo no podría traer a lo mejor a pedir una cantidad de recursos que son ochocientos o son mil millones, a pedirlos si no los tenemos nosotros disponibles en la cuenta para ir a un remate, a diferencia de la otra compra que hicimos que el valor del remate era un valor que ya estaba establecido, ya preparado, yo todavía no tengo claro el valor del remate que podría salir esta propiedad pero de acuerdo a las conversaciones que he tenido con ellos seguramente va hacer mucho más alto de lo que hoy día podría costarle a la municipalidad.

SR. ENRIQUE BALTIERRA : Tenemos la propiedad embargada y debiera ir a remate, pero si estamos aquí nosotros es porque lo vamos a vender ya sea a la municipalidad, por eso yo partí mi exposición diciendo que vamos a vender antes del remate, aquí estamos presentes la fundación FIMAULE y Asicent, no lo estamos haciendo para llevarnos la plata a la casa sin para pagar las deudas, por eso concurrimos a la municipalidad, no estamos vendiendo porque deseamos vender sino porque tenemos que pagar nuestras deudas, es por ello que se lo vendemos a la municipalidad en un precio que les permita pagar.

SR. PATRICIO CASTILLO : Quiero recalcar que la Fundación no va a dejar que el terreno se vaya a remate, porque hay un oferta, nosotros tenemos una oferta ya, pero a lo mejor si bien o mal para nosotros la prioridad era para la municipalidad por el uso que le puedan dar, como bien dicen es para uso de todos los talquinos y en el fondo nosotros necesitamos una cantidad de dinero para pagar los acreedores y la municipalidad se hace cargo de las deudas bancarias, nosotros estimamos un precio de novecientos cincuenta menos la deuda bancaria que más o menos se acerca a la tasación que tenía ustedes.

SR. PRESIDENTE : Cuál es el precio.

SR. PATRICIO CASTILLO : Ocho cincuenta, la deuda bancaria y el saldo se puede negociar.

SR. LUIS VIELMA ALFARO : Yo he escuchado a diferentes concejales y yo tengo una posición frente a esto, yo creo que el terreno nos puede servir para cualquier cosa, además que tenemos un parque automotriz que está sobre los 40.000 vehículos y cada año tenemos que instalar una carpa en el río claro y con la remodelación que viene en el río claro después no vamos a poder instalar la carpa ahí, sin embargo aquí podría instalarse perfectamente, instalar tránsito porque tenemos que darle comodidad a la gente porque por ejemplo la gente que va a tránsito donde se estaciona ahí donde está en la 6 Norte, a tres cuatro cuadras, a cinco cuadras, le puede robar en su vehículo, que cuando vuelva puede encontrar el vehículo chocado, creo que podría ser una instancia para tránsito, podría ser una instancia también para realizar ferias, pequeñas ferias que realiza la municipalidad y también para ocuparlo con otros departamentos, creo que ahí hay un edificio que se puede adaptar y que podría prestar un gran servicio a la municipalidad que está pagando una cantidad tremenda de arriendo, yo creo que podríamos hacer una oferta, yo estoy por la oferta entre siete cincuenta y siete sesenta por ahí, no más allá, pero creo que sería beneficioso este terreno para la municipalidad y especialmente también para hacer la conexión a los juegos de la entrada del río claro, porque hoy día todos hablan del paso pehuenche que es un polo turístico y que vamos a ofrecer a los que vengan del otro lado de Argentina, entonces creo que está estratégicamente ubicado y además frente a ese lugar hay una universidad que ya compro terrenos y que va seguir comprando terrenos porque va ampliar la cantidad de edificios, entonces creo que sería un buen polo en ese sector que hubieran universidades y también que la municipalidad tuviera departamentos que tuviera servicio, porque nosotros somos una ciudad de servicio y posiblemente en unos años más vamos a ser servicio y turismo, así es que creo que en siete cincuenta, siete ochenta por ahí estaría mi oferta para el alcalde para autorizarlo a negociar.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Yo delante mencionaba setecientos millones claramente porque aquí se resuelve un problema social tremendamente, aquí coincido con Sixto, discrepo con Marcelo en algunas cosas, coincido con Hernán en que lo que dice el señor Baltierra es un espacio para la ciudad de Talca, tenemos que rescatarlo, la Alameda hoy día es diría yo un sector invaluable hacia el futuro, hoy día no estamos viendo lo que vale ese sector realmente, o sea si vemos el avalúo fiscal son casi quinientos millones de pesos, el avalúo comercial mil cuatrocientos cuarenta millones de pesos, yo creo que podríamos y creo que ya estamos casi participando, yo alcalde ochocientos sería lo máximo, sería la opción como decía don Julio Cherif y la posibilidad de no endeudarse porque al final el municipio no se va a endeudar sino que va invertir en un lugar para dar solución a la ciudadanía, para dar solución a un problema social que hoy día existe, hay un problema social hoy día, hay arriendos, mencionaba el alcalde uno por dos millones y medio otro por un millón y eso hace una cantidad sobre los cuatro millones de pesos que perfectamente es la cuota que podría pagarse al banco por la deuda que tiene en este caso la empresa, así es que yo hasta ochocientos, creo que sería justo en relación a la plusvalía no hoy día sino que mañana el sector de la Alameda.

SR. PRESIDENTE : Están de acuerdo ustedes.

SR. ELIAS VISTOSO : Alcalde la verdad es que como todos nuestros colegas dicen es un lugar que si bien es cierto está con una situación económica con un valor importante, yo soy más partidario de la negociación, creo que más de ochocientos millones de pesos no debíamos pagar, pero que la negociación la haga la municipalidad, no entregarles los ochocientos millones a ellos sino que la podamos hacer nosotros, pero si la negociación con los acreedores, con el banco y con todas las personas que están involucradas se pueda bajar sea beneficioso para nuestra municipalidad, si yo fuera acreedor y me deben cincuenta millones de pesos y me ofrecen veinticinco los recibiría calladito y no tendría ningún problema porque ya están perdidos, yo creo que la negociación no es tan fácil hacerla y la municipalidad es una posibilidad cierta donde los recursos estarían disponibles pero con la negociación desde una comisión creada por la municipalidad hacia los acreedores que hoy día mantiene esta organización.

SR. CARLOS ACEVEDO : Alcalde esto hay que verlo como concepto de ciudad, yo estoy totalmente de acuerdo en el sentido sobre las direcciones por las cuales estamos pagando arriendo y realmente esa es plata que estamos regalando, si hoy día tenemos la posibilidad de comprar un terreno y poder trasladar alguna dirección a esa zona sería magnífico, estoy de acuerdo ahora en cuanto a la cantidad de millones no soy muy preparado en el tema pero yo voy a acatar lo que diga la mayoría, en el sentido que tienen en el caso de Elías, colegas que saben el tema de propiedades.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que lo que sucede aquí es lo siguiente, si bien es cierto que lo que dice Elías me parece bien pero es un tema que hoy día nosotros no tenemos acreedores, los tienen ellos, entonces veamos un máximo de un monto y como dice el concejal Fernández ochocientos millones es un tema que nosotros tenemos que decir, mira ochocientos millones si el concejo autoriza para poder gastar en este terreno, a lo mejor pago de estos ochocientos millones es lo que nosotros vamos a poder extender en un plazo y ahí es donde uno empieza a negociar porque el banco va a tener que traspasar esta propiedad a nombre de la municipalidad, para que la municipalidad vaya pagándole ese compromiso y seguramente los acreedores que ellos tienen se tendrá que conversar de qué manera se podrá ir pagando en un plazo que también permita no tener todos los recursos de inmediato, por eso es una negociación, tiene que haber un monto, no sé si ustedes están de acuerdo que sean ochocientos millones de tal manera que ellos tendrán que evaluar con sus acreedores para ver, y lo otro que corresponde es un tema que no se va aportar un peso desde la municipalidad mientras que esa propiedad esté inscrita a nombre de la municipalidad, ese es un tema que la propia ley a nosotros nos obliga a poder realizar, entonces es una negociación y tiene que tener un valor y si ese valor son ochocientos millones, son ochocientos millones, pero menos que eso a lo mejor vamos a tener que negociar nosotros con los acreedores, que no son nuestros acreedores, entonces es un tema que es medio extraño, nos puede salir mucho más a lo mejor.

SR. ELIAS VISTOSO : No porque nosotros tenemos una cantidad de ochocientos millones, hasta ochocientos millones yo concuerdo con eso, pero nosotros aclaremos un convenio preventivo con los acreedores y con los vendedores en este caso donde vamos a llegar a un acuerdo y vamos a ir al banco, porque si al banco hoy día se le deben cien millones de pesos y cien millones de intereses, tiene doscientos millones, pero si yo le digo al banco le voy a pagar los cien más cincuenta, lo más probable es que me digan que sí, porque esos cien ya los tienen perdidos, una corporación sin fines de lucro que la única alternativa que tienen es el remate, entonces porque yo no puedo negociar, si vamos a llegar a un acuerdo preventivo con ellos, donde le digo yo estoy interesado en comprar pero yo negocio.

SR. PRESIDENTE : Pero ahí estaríamos comprando una cartera que yo no sé hasta dónde puede ser, estamos comprando demandas, juicios, todo eso, y que es un tema que tendrían que resolverlo ellos.

SR. ELIAS VISTOSO : No porque después se hace el acuerdo señor alcalde si para eso se hace un acuerdo, los abogados el señor Baltierra lo sabe perfectamente cómo se hace un acuerdo de este tipo, ahora si el acuerdo que nosotros entregamos como municipio es hasta ochocientos millones de pesos y si ahora ahorramos cien bienvenido para la municipalidad pero no pagamos más de ochocientos permitiéndonos negociar a nosotros.

SR. PRESIDENTE : Estaríamos de acuerdo que podríamos llegar como municipalidad hasta ochocientos millones y nombramos no se a Alejandro de la Puente, Asesor Urbanista para que él pueda iniciar un proceso de negociación con la Directora de Obras, les parece.

SR. MANUEL YAÑEZ : Se acuerdan cuando aguas nuevo sur le debíamos alrededor de ciento treinta millones, les dijimos le pagamos la mitad al contado, dijeron bueno al tiro, entonces yo estoy de acuerdo ahora con el valor que dijeron hasta ochocientos millones, porque no se les olvide que el terreno que compramos en el estero Piduco, dijimos hasta cuatrocientos millones y nos salieron ciento cincuenta. Yo pienso en la gente que es la única zona turística que tienen los pobres para ir a pasear es el río claro.

SR. PRESIDENTE : Están de acuerdo ustedes que este concejo autorice a una comisión de tres personas, yo creo que Alejandro de la Puente debe estar, a lo mejor debiera esta la Directora de Obras y debiera estar control, les parece que estas tres personas conversen con la gente de FIMAULE y lleguen a un acuerdo, pero con un máximo de ochocientos millones, les parece.

Estarían 8 de acuerdo con ochocientos millones a que negocie Alejandro de la Puente, Directora de Control, la Directora de Obras o el Abogado. Ellos se juntarán con la gente conversarán el tema y para otro concejo expondrán.

Se nombra entonces a Alejandro de la Puente, la Directora de Obras y el Abogado. Nueve votos a favor con el mía y uno negativo.

ACUERDO N° 313	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 9 votos a favor de los señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, y un voto en contra del señor concejal Sixto González para negociar la adquisición de los terrenos de FIMAULE, formándose una comisión compuesta por el señor Alejandro de la Puente, Abogado y Directora de Obras Municipales.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras de los Locales Comerciales denominados “Quioscos para ventas de completos”, ubicados en vía pública calle 6 Oriente 1 ½ y 2 Norte de Talca. El informe de la Directora de Obras señala lo siguiente:

Dirección
de Obras

3036

ORD: 01746

ANT: Providencia N° 36921 (201501215) DE FECHA 06 DE Octubre de 2015.

MAT: Solicita pronunciamiento DOM para utilizar un BNUP para colocar mesas, sillas, quitasoles y jardineras.

TALCA,

19 OCT. 2015

3036

DE : SRA. CONSTANZA MUÑOZ GAETE
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALESA : SR. JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE DE LA COMUNA DE TALCA

Por medio de la presente, y en atención a lo solicitado en Ord. del antecedente, me permito informar a Ud. que analizada la documentación y realizada visita inspectiva a los locales comerciales denominados Quioscos para Venta de Completos, ubicados en vía pública calle 6 Oriente 1 1/2 y 2 Norte de Talca, a solicitud de la Sra. VERONICA CONTRERAS AGUIRRE, RUT N° 10.294.663-4, Patente N° 213998, EL Sr. RAUL ALVARADO FUENTEALBA, RUT N° 8.603.618-5, Patente N° 22681 y la Sra. DELFINA URBINA REBOLLEDO, RUT N° 6.402.537-6, Patente N° 233, para la instalación SOLO de mesas, sillas, quitasoles y jardineras, esta Dirección de Obras Municipales estima conveniente **AUTORIZAR MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO** dicha instalación, solo bajo las siguientes condiciones y dimensiones:

1.- CONDICIONES

- 1.1- Solo se autoriza la instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras.
- 1.2- El permiso será intransferible, no hereditario y la Municipalidad podrá modificarlo o ponerle termino en cualquier momento.
- 1.3- La duración del permiso, será por un año renovable.
- 1.4- El horario de permanencia del mobiliario, será el mismo del establecimiento comercial.
- 1.5.- El área autorizada, no podrá tener cierros de ningún tipo, deberá ser lavada diariamente al inicio y al termino de la jornada.
- 1.6.- El área autorizada debe ser suficientemente iluminada.
- 1.7.- La designación de "Área de fumadores", dependerá y se regirá a la Ley de de Tabacos.

2.- DIMENSIONES

- 2.1.- La acera pavimentada frente a los quioscos tiene un ancho de 8.10 metros con un frente disponible de 21.24 metros.
- 2.2.- Se deberá mantener un espacio libre de 2.75 metros, desde el borde del quiosco existente hacia el lado Poniente.
- 2.3.- El área solicitada por la Sra. Veronica Contreras, corresponde a 5.04 metros de largo frente al quiosco, sin exceder 2.50 metros de ancho, lo cual da una ocupación total de 12,6 metros cuadrados.
- 2.4.- El área solicitada por el Sr. Raúl Alvarado, corresponde a a 8.10 metros de largo frente al quiosco, sin exceder 2.50 metros de ancho, lo cual de una ocupación total de 20,25 metros cuadrados.

2.5.- El área solicitada por la Sr. Delfina Urbina, corresponde a 8.10 metros de largo frente al quiosco, sin exceder 2.50 metros de ancho, lo cual da una ocupación total de 20.25 metros cuadrados.

2.6.- De autorizar el **DECRETO ALCALDICIO** se deberá cancelar los derechos, según **TITULO X, ARTICULO 23°, INCISO 6, RELATIVO A CONCESIONES Y PERMISOS POR INSTALACIÓN EN UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO.**

2.7.- LAS PATENTES N° 22681 Y N° 233, DEBERÁN CANCELAR POR CONCEPTO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA LA SUMA DE **7,30 UTM**. LA PATENTE N° 213998, DEBERÁ CANCELAR LA SUMA DE **4,54 UTM**, lo que deberá ser cobrado en la patente semestral.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Usted




CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CMG/JFCC/jbr
- La indicada
- Archivo DOM

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo solo quiero hacer un alcance o una consulta respecto a una duda que tengo sobre este tema, resulta que en una oportunidad se trajo a votación y se rechazó en ese mismo lugar entonces cual fue el cambio que se produjo para que ahora sí estemos autorizando.

SR. PRESIDENTE : Antes era uno solo ahora son todos.

ACUERDO N° 314	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, autorizar uso de Bien Nacional de Uso Público para instalación de mesas, sillas, quitasoles y jardineras de los Locales Comerciales denominados “Quioscos para ventas de completos”, ubicados en vía pública calle 6 Oriente 1 ½ y 2 Norte de Talca
-----------------------	--

SR. ELIAS VISTOS : Alcalde le puedo hacer una consulta respecto al mismo punto cuando un bien de uso público es dado a estas instituciones que nosotros otorgamos y si ese negocio por x motivo desaparece un tiempo y aparece otro negocio ahí queda con las mismas facultades o se elimina.

SR. PRESIDENTE : Depende, porque si hay un negocio y tienen esta autorización y después se vende este negocio a otra persona se hace traspaso de nombre y pueden lograr el mismo beneficio, pero también hay cambio de dueño y se autoriza, obviamente que se paga un valor que está establecido en la ordenanza municipal.

SR. ELIAS VISTOSO : Pero pasa nuevamente por concejo.

SR. PRESIDENTE : Al hacer cambio de nombre si se pasa por concejo.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo lo digo respecto al puesto que está aquí en el Teatro Palet.

SR. PRESIDENTE : Esa es una propiedad privada que puede pasar de nombre las veces que quieran y no tendrían para que pasar por el concejo porque es propiedad privada.

SR. ELIAS VISTOSO : Pero nosotros ya les autorizamos a ellos un espacio público para que pudieran utilizar eso se cerró y todo y ahora estuvo varios meses cerrado y se abre nuevamente y están haciendo las mismas modificaciones.

SR. PRESIDENTE : Tiene que pagarnos el espacio público, el nuevo arrendatario o el nuevo dueño tiene que pagar el espacio público.

SR. ELIAS VISTOSO : Pero debería pagar por concejo y no ha pasado.

SR. PRESIDENTE : Hay que revisarlo.

SR. SECRETARIO : Cuarto punto de la tabla Acuerdo para autorizar Permiso de Obra Menor para el cierre de calle 6 Norte con 36 Oriente, Loteo Brisas del Parque II de Talca. El documento de la Dirección de Obras señala lo siguiente:

Dirección
de Obras



30192

ORD.: 01736

ANT.: Providencia N° 936 (201500936), de fecha 18 de Agosto de 2015.
Prov. N° 37567 de fecha 09 de Octubre de 2015.
Prov. N° 35501 de fecha 22 de Septiembre de 2015.
Prov. N° 33223 de fecha 03 de Septiembre de 2015.
Ord.: N° 01516 de fecha 03 de Septiembre de 2015.
Ord.: N° 01445- 01446- 01447 de fecha 31 de Agosto de 2015.

MAT.: Solicita Decreto Alcaldicio, cierre de calle 6 Norte 36 Oriente.

TALCA, 16 OCT. 2015 30192

DE : SRA. CONSTANZA MUÑOZ GAETE
DIRECTORA DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

A : SR. JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE DE LA COMUNA DE TALCA

En atención al ANT., relacionado a solicitud del Sr. Patricio Eduardo Muñoz Vergara, Rut N° 8.915.460-K, representante legal de los propietarios , para el cierre de la calle 6 Norte 36 Oriente, del Loteo Brisas del Parque II, esta Dirección de obras comunica a que:

Según "Ordenanza de Cierre de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales por Motivos de Seguridad Ciudadana", han sido revisados los antecedentes presentados , ademas de haber recibido el informe favorable de la Dirección de Transito, Carabineros del Sector y Bomberos del Área.

De acuerdo al Art. 8 de la Ordenanza mencionada anteriormente, se debe someter a la aprobación del Honorable Concejo y posterior Decreto Alcaldicio .Así poder otorgar el Permiso de Obra Menor para su ejecución, cancelando los derechos establecidos en el Decreto Alcaldicio N° 3107 de fecha 22 de Julio del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DIRECTORA DE OBRAS
CONSTANZA MUÑOZ GAETE
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

CMG/JRC/jdt
Distribución:
- La indicada.
- Archivo

Talca, 18 de agosto de 2015

Señora Directora de Obras de la Municipalidad de Talca, doña Constanza Muñoz Gaete

Los vecinos de la Calle 6 Norte, al Oriente de la Calle 36 Oriente, nos hemos reunido con el propósito de construir un cierre en la calle 6 Norte, considerando que la plazoleta que rodeamos tiene sólo una misma vía de acceso y salida, lo que nos permite acogernos a lo señalado en el decreto alcaldicio N° 3107 del 22 de junio de 2015.

Nuestra solicitud se fundamenta en la necesidad de vivir en un ambiente seguro, pues en el último tiempo se han producidos robos en 2 casas, por otra parte existe tránsito de perros vagos que ensucian y crean un riesgo a los adultos y niños que ocupan esta plazoleta. También acuden personas de otros sectores que traen sus mascotas a defecar en las áreas verdes frente a nuestras casas, habitualmente circulan personas merodeando el sector que parecen sospechosas en busca de información de casas sin moradores.

La plazoleta, correspondiente a la Calle 6 Norte, está rodeada de 16 casas, más dos que están en las respectivas esquinas con la Calle 36 Oriente. 17 de estos 18 propietarios han firmado el mandato notarial reducido a escritura pública, adjunto en que manifiestan su consentimiento a la solicitud de cierre, y las medidas de control y funcionamiento de este cierre. Por otra parte en este mismo instrumento se designa al suscrito, Patricio Eduardo Muñoz Vergara, residente en Calle 36 Oriente N° 1706, para que asuma la representación ante el Municipio y se responsabilice del cumplimiento de las normas establecidas en la "Ordenanza Cierre de Calles y Pasajes y Conjuntos Habitacionales por Motivos de Seguridad Ciudadana".

La Construcción, mecanización, sistema de citofonía, operación y mantención se financiará íntegramente por el conjunto de vecinos afectados con esta medida de cierre.

Se adjuntan 18 Certificado de Dominio Vigente; 2 Escrituras públicas manifestando el consentimiento de cierre y medidas de control; designación de un representante y responsable del cumplimiento de las normas de la Ordenanza de Cierres, de 17 de los 18 vecinos; Croquis; Especificaciones Técnicas; Presupuesto de las respectivas obras y Solicitud de Permiso de Obra Menor.

Saluda Atte. a Ud.



PATRICIO EDUARDO MUÑOZ VERGARA
C.I. 8.915.460-k

Dirección: 36 Oriente N°1706, Talca; Fono Móvil: 85810242; correo: patoonei@gmail.com

ACUERDO N° 315	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, autorizar Permiso de Obra Menor para el cierre de calle 6 Norte con 36 Oriente, Loteo Brisas del Parque II de Talca.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El Quinto punto de la tabla Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Cultura. El documento del Secretario Ejecutivo señala lo siguiente:



OFICIO : N° 131
ANT. : No Hay
MAT. : Incorporar en Tabla del Concejo Municipal

FECHA : TALCA, 22 DE OCTUBRE DE 2015
DE : RAFAEL MUÑOZ CANESSA
SECRETARIO EJECUTIVO
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE TALCA
A : JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

Junto con saludar, agradezco a usted se sirva tener a bien solicitar la incorporación en Tabla de la Sesión más próxima del Concejo Municipal que corresponda la aprobación del Convenio de Colaboración establecido entre la Ilustre Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Cultura de Talca de fecha 20 de Octubre de 2015, que establece la realización por parte de esta Corporación de las actividades Feria Navideña y Fiesta de Final de Año. Lo anterior considera también la aprobación del Consejo de la suma de \$71.300.000, la cual será destinada a la cancelación de las actividades en los términos referidos en el mencionado Convenio, en los presupuestos respectivos, según presupuesto municipal.

Atentamente,

Esperando tener una buena acogida, se despide cordialmente.


RAFAEL MUÑOZ CANESSA
Secretario Ejecutivo
Corporación Municipal de Cultura de Talca

RMC/EZA/pac

Distribución:

- ✓ Destinatario
- ✓ Archivo Corporación

ACUERDO N° 316	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por nueve votos a favor de los concejales señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, y una abstención del concejal señor Elías Vistoso, Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y Corporación Municipal de Cultura.
----------------	--

SR. SECRETARIO : Sexto punto de la tabla Acuerdo para aprobar función a honorarios para contratar Arquitecto para Programa "Quiero Mi Barrio". El documento de la Directora de Desarrollo Comunitario señala lo siguiente:

31007

Dirección de Desarrollo Comunitario 

ORD.: N° 734 /

ANT.:- Carta de compromiso municipal correspondiente al certificado N° 198, de fecha 30 de abril del 2014.

MAT: Solicita aprobación de función, Programa Quiero mi Barrio.

TALCA, 23 OCT. 2015

A : **SR. JUAN CASTRO PRIETO**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE : **DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**

La que suscribe informa a Ud. que en sesión extraordinaria del Honorable concejo Municipal de fecha 28 de abril del 2014, se aprobó la carta de compromiso municipal, correspondiente al certificado N° 198, en donde el municipio se comprometía a contratar profesionales de apoyo para la fase II del programa Quiero mi barrio Oscar Cristi Gallo Talca, fase que se inicia el 21 de este año en curso con una duración de 24 meses.

En razón al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el municipio es que vengo en solicitar a Ud. se ponga en Tabla de Sesión de Concejo para que se autorice la aprobación de funciones de:

- **1 (un)** Arquitecto de apoyo, para elaboración de proyectos del plan de gestión de obras físicas, por un periodo de 24 meses.

Se adjunta
- carta de compromiso municipal, certificado N° 198

Sin otro particular se despide atentamente a Ud.,


SONIA LOLÁS MAGNA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



SLM/CSR/esf.
Distribución:
- La indicadas
- CC. Quiero Mi Barrios
- Dídeco

ACUERDO N° 317	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar unanimidad de los concejales señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, función a honorarios para contratar Arquitecto para Programa “Quiero Mi Barrio”.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El Séptimo punto de la tabla Acuerdo para entregar en Concesión a la Corporación de Desarrollo Municipal los siguientes bienes Productivos: Terminal de Buses – Macroferia.

SR. LEONEL ROJAS : Hace poco más de 3 meses el 22 de Julio se les presentó a ustedes una propuesta para hacer una mejor gestión en estos dos recintos, en ese minuto la solicitud del concejo fue que fuera presentada a las áreas y personas involucradas de cada uno de estos recintos, los cual se hizo y hoy día el departamento jurídico de la municipalidad elaboró un contrato de concesión que incorporó todas y cada una de las variables que se debieron incorporar tanto a solicitud de los locatarios como del propio concejo.

Primero en el caso del Rodoviario, el Convenio del Contrato de Concesión establece lo siguiente: La gestión del recinto, la solicitud de un plan de inversión y de mejora en un plazo de 60 días, una propuesta para desarrollar un nuevo terminal interregional y la implementación del proyecto.

En el contrato que ustedes tienen se establecen diferentes artículos, primero la propiedad es municipal, numero dos la gestión consiste en ver los valores y también realizar la alteración del terminal y ordenar todo el tema, tercero en un plazo de 60 días se debe presentar un plan de inversión para mejorar el recinto el que tiene que ser aprobado por el municipio, cuarto las inversiones que se realicen son de propiedad municipal, la operación del terminal va a estar formulada por un reglamento de acuerdo al reglamento de funcionamiento que existe hoy día y que está aprobado por decreto alcaldicio, las tarifas y en esto había preocupación, las tarifas respecto a la losa y a los arriendos siguen siendo fijadas de acuerdo a la modalidad que se han fijado hasta ahora en el mes de octubre de cada año el concejo municipal fija la tarifa para el año calendario siguiente, tal como lo hizo hace unas semanas atrás para el año 2016, siete la corporación debe rendir cuenta documentada del cien por ciento del excedente que quede de los ingresos, gastos y el plan de inversiones que presente y que se le apruebe, de tal manera los recursos que queden quedan en el municipio, número 8, la confección de propuestas para el nuevo terminal la que debe ser presentada antes de 24 meses, nueve en un plazo de 12 meses la municipalidad con el apoyo de la corporación debe implementar un reglamento de acuerdo a la ley 19.537 que es la principal deuda de los propietarios al respecto, diez la municipalidad debe fiscalizar el cumplimiento del contrato, once si existen incumplimientos graves en el contrato la municipalidad puede ponerle término de inmediato, doce la duración el contrato es de 25 años pensando tal cual como se les presentó en su oportunidad en que para construir un terminal de buses moderno e interregional se requiere de un plazo de al menos 20 años, esos son los doce puntos que les puedo resumir del contrato que ustedes tienen en su poder y que más o menos resumen todas las características que fueron solicitadas en su momento.

Respecto a la Macroferia, la concesión de la Macroferia establece: primero la gestión del recinto es por parte de la corporación y segundo la propuesta de un plan de inversión y de mejoras, tercero una propuesta para una nueva ubicación, cuarto interpelar a los agricultores y locatarios a la gestión y quinto implementar el proyecto.

Los principales artículos son los siguientes: Primero la Macroferia sigue siendo municipal, segundo la gestión consiste en recaudar los valores, generar la operación del recinto y ordenar también todo lo que esté deficitario, tercero la corporación deberá formar un consejo consultivo que incorpore a agricultores y locatarios para apoyar la gestión, cuarto en un plazo de 60 días se debe presentar un plan de inversión el que debe ser aprobado, plan de inversión que debe ser asociado a todas las mejoras que el consejo consultivo, número cinco las inversiones realizadas son de propiedad municipal, la operación de la Macroferia será de acuerdo al reglamento existente, las tarifas de acceso y arriendo igual que en el caso del terminal siguen siendo aplicadas de acuerdo como se ha hecho siempre, las aprueba el concejo municipal año a año en el mes de octubre para el año calendario siguiente, las que se aprobaron para el acceso son las mismas del 2015 y en el caso de los arriendo subieron por metro cuadrado y eso es resorte del concejo, número 8 la corporación entregará a la municipalidad también el cien por ciento de excedente que quede entre los ingresos, gastos e inversiones y también debe rendir cuenta documentada, noveno antes de 14 meses la corporación debe presentar alternativas de terreno para desarrollar un nuevo recinto, número 10 se debe acompañar tanto a locatarios y agricultores que son las dos fuerzas importantes para formalizar una organización desde el punto de vista jurídico que les permita participar en la gestión del recinto, eso tiene que ver con carácter legal y se otorga un plazo no superior a 24 meses para que en ese plazo puedan incorporarse como figura tripartita a la gestión del recinto, onceavo se debe presentar propuestas para ampliar la operación de la Macroferia a través de un nuevo recinto, también hay un plazo de 24 meses y número 12 la municipalidad al igual que al contrato de concesión del terminal supervisa el cumplimiento del contrato a través de la unidad jurídica, si hay incumplimiento del contrato la municipalidad podrá ponerle término, la duración del contrato es de 5 años de modo de permitir la incorporación legal de los locatarios a la gestión, este punto es importante en un plazo de 5 años principalmente orientado a la gestión del recinto actual y es porque en el punto número 8 la concesionaria la corporación debe devolver todos los recintos al municipio, si el concejo acuerdo que tanto locatarios como agricultores participen de la concesión lo más probable que sea que ellos participen de los retos que genere las utilidades por cuanto hay que cambiar el contrato después de 5 años.

Esa es la presentación los contratos son los que tienen ustedes, reiterarles acá están las fechas al final pero las reuniones que hicimos principalmente con la Macroferia, en el caso del terminal los reunimos dos veces solamente una en mi oficina con las personas que estaban haciendo como directiva posteriormente en este salón con la mayoría de los locatarios que pudo acceder, la principal preocupación entre otras era tener en regla el reglamento de propiedad y en el caso de la Macroferia, hicimos reuniones principalmente con el sindicato y en el caso de los agricultores la última se hizo el 2 de Septiembre, el martes 29 de septiembre las directivas se reunieron con los concejales e hicieron ver cuál era su posición.

En resumen nosotros tenemos hoy día de acuerdo a las presentaciones que hicimos de esta propuesta, la redacción por parte de los agricultores de la propuesta, no así de los locatarios respecto de la gestión, la propuesta de ellos en la última reunión era construir una Macroferia propia y la van a desarrollar y ese es el camino que quieren seguir, por tanto nos indicaron que no están con ánimo de relacionarse con el proyecto que quiere hacer el municipio.

SR. MARCELO ROJAS : Secretario, don Yamil me puede leer el Artículo 8 de la Ley Orgánica, léalo completo, por favor.

SR. SECRETARIO : Dice para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades podrán celebrar convenios con otros órganos de la administración del estado en las condiciones que señala la ley respectiva, sin alterar las atribuciones y funciones que corresponde a los municipios, asimismo a fin de atender a las necesidades de la comunidad local la municipalidades podrán celebrar contrato que impliquen la ejecución de acciones determinadas. De igual modo podrán otorgar concesiones para la prestación de determinados servicios municipales o para la administración de establecimientos o bienes específicos que posean o tengan a cualquier título, la celebración de los contratos y otorgamientos de las concesiones de los incisos precedentes será previa licitación pública en el caso si el monto del contrato o el valor de los bienes involucrados exceda de 200 Unidades Tributarias Mensuales o tratándose de concesiones si el total de los derechos que se debe pagar el concesionario sea superior a 100 Unidades Tributarias Mensuales, si el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados o los derechos o prestaciones a pagarse por las concesiones son inferiores a los montos señalados en el inciso precedente se podrá llamar a propuesta privada, igual procedimiento se aplicará cuando no obstante que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda el monto indicado en dicho inciso ocurran imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el concejo en sesión especialmente convocada para el efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio. Si no se presentaren interesados o si el monto de los contratos no excede de las 100 Unidades Tributarias Mensuales se podrá proceder mediante contratación directa, el alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación, con todo lo dispuesto en los incisos anteriores no será aplicado a los permisos municipales los cuales se registrarán por lo establecido en el Artículo 36 y 63 letra g) de esta ley.

SR. MARCELO ROJAS : El artículo 8, inciso tercero dice para explicar a mis colegas “los contratos que excedan las 200 UTM, los contratos que excedan las 200 UTM”, que a lo menos son ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos, una UTM del mes de noviembre de este año de 44.776.-, la Macroferia en los años 2010 tuvo un ingreso de quinientos ochenta y cinco millones, 2011 setecientos noventa y seis millones, 2012 ochocientos cuarenta y seis millones, 2013 novecientos cuarenta y un millones y les podría ir nombrando, pero tiene un promedio de precio mensuales de alrededor de setenta millones, y el terminal de buses de acuerdo a una administración que hizo el administrador hace un tiempo atrás que estábamos los colegas presentes, tiene un ingreso proporcional de treinta y siete millones, o sea cada bien productivo de esta municipalidad supera enormemente lo que dice la ley en el inciso tercero, porque en el inciso tercero dice “que los contratos mayores a 200 UTM o sea sobre los nueve millones se debe llamar a una licitación pública”, ahora las concesiones que superen las 100 UTM que son cuatro millones cuatro setenta y siete se deben llevar a una licitación pública, hay un dictamen de contraloría que se quiso hacer lo mismo por el estadio el dictamen 80.064 del 23/12/2011 y dice en uno de sus párrafos dice que a su vez el citado artículo 8 inciso tercero de la ley orgánica establece expresamente que este mecanismo que cuentan las municipalidades para el cumplimiento de sus funciones se encuentra el otorgamiento de concesiones de administración de establecimientos las que consisten entregar la administración de una universalidad, es decir de un conjunto de bienes muebles e inmuebles que constituyen, en otras palabras esto fue rechazado, fue rechazado porque la única opción que existe para entregar esta concesión es a través de una licitación pública, porque si nosotros hoy día aprobamos esto estamos incumpliendo el artículo 8 inciso tercero de la ley orgánica municipal, así es que creo que esto no debería estar en tabla, hay que llamar a una licitación pública y pido a la unidad jurídica que consulte en la contraloría aquí están los dictámenes.

SR. FELIPE ARAVENA : De hecho consultamos en la contraloría cuando los locatarios propusieron que nosotros les entregáramos la administración directa de la Macroferia, si existía un mecanismo para eso y de hecho la contraloría fue super clara dice fines propios si uno se va al artículo 4 y 5 de la ley orgánica de municipalidades contempla cuales son los fines propios de la municipalidades y dentro de eso no está administrar negocios, por lo tanto cuando no es un fin propio se puede requerir a otro tipo de mecanismo y también se contempla con la creación de la corporación de desarrollo municipal la posibilidad de que no cambie la figura de administración directa de la municipalidad sino que se pasa a una corporación por tanto la aplicación del artículo 8 en este caso no tendría aplicación.

SR. SECRETARIO : Por favor le voy a pedir al público la vez pasada fue exactamente igual, le voy a pedir al público que por favor guarde silencio, quienes intervienen son el concejo y los directivos municipales, por favor señora le pediría si es tan gentil que guarde silencio y que permita que este concejo se desarrolle.

SR. FELIPE ARAVENA : Más que nada eso cuando es una de las funciones propias de la municipalidad la aplicación que tiene con el artículo 8 son totalmente diferentes por eso la aplicación del estadio es una finalidad propia de la municipalidad por ser un tema deportivo no tiene la misma aplicación que el tema de la Macroferia.

SR. MARCELO ROJAS : Esta es una corporación de carácter privado, donde aquí hay privados que se hacen cargo de esta corporación, si fuera dentro de la municipalidad no habría problema, esto no puede ser, aquí no puede entregarse esta concesión en esas condiciones, bueno la ley es clara y lo dice en su artículo, no sé si usted está sobre la ley.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo veo con mucha preocupación este tema señor alcalde, lo veo con preocupación porque efectivamente yo creo que aquí el estudio jurídico creo que debiera revisar el pronunciamiento respecto que hay de la contraloría, porque yo estuve revisando varios respecto a este tema, la corporación es de desarrollo privado, de carácter privado, acuérdesse que nosotros no podemos fiscalizar, lo otro que es preocupante que todas las actividades aquí en la municipalidad tengan que ser traspasadas a una corporación, todos sabemos que esa corporación está dirigida por 7 personas, donde usted es el presidente por derecho porque usted es el alcalde y los otros 6 todos son empresarios que ninguno de nosotros tiene alguna ascendencia sobre ellos, la ciudadanía tampoco los eligió y no necesariamente van a tener los mismos intereses que tiene la gente que labora tanto en el terminal como los que laboran en la Macroferia y tampoco pueden tener los intereses que tenemos nosotros, la visión de ciudad que tenemos nosotros, yo no sé porque la municipalidad se tiene que desprender de su función, si nosotros perfectamente podemos asumir la responsabilidad de gestionar como corresponde la Macroferia, como corresponde el terminal, esto a mí me trae recuerdo de la época de la dictadura cuando se argumentaba que todas las empresas estatales eran ineficaces y que se gestionaban mal y bajo ese argumento se privatizaron, como Soquimich por ejemplo y ahora sabemos lo que es Soquimich, o Endesa o un montón de otras empresas, las dejaron caer porque no había voluntad político para sostenerlas, no había voluntad para mantenerlas y gestionarlas como correspondía, entonces finalmente se justificaban se privatizaban y esto que se está haciendo aquí también es una forma, porque la corporación es una pantalla, es una pantalla para finalmente privatizar, porque que es lo que va hacer la corporación finalmente va a llamar a una licitación, para gestionar, para un diseño, para una construcción futura y finalmente para la administración, porque todos sabemos, los que están aquí saben que el negocio de este tema es la administración, pero nosotros las responsabilidad nuestra es la primera gestionar como corresponde y tener la voluntad política para hacerlo, porque no podemos entregar todo a los otros entes, finalmente que vamos hacer como municipalidad, encargado de hacer eventos, fiestas, eso vamos hacer la única función, no creo que sea la idea.

Yo he revisado un montón de antecedentes señor alcalde respecto a este tema las corporaciones se han prestado justamente para que pasen por ahí un montón de recursos que finalmente los concejales no lo vemos, nosotros de la corporación de deportes o de la Corporación de cultura no los vemos, porque no tenemos atribución para fiscalizar solamente lo que entregamos nosotros como aporte municipal, yo creo que aquí se equivocó el camino también por la participación de la gente, porque aquí no se si fue Leonel dijo que los locatarios de la Macroferia no estaban disponibles para entrar en este proyecto que se estaban apartando, ellos siempre han manifestado que quieren trabajar y había un acuerdo previo, quedamos nosotros la última reunión que tuvimos aquí hubieron varios concejales, estaba el colega Rojas, Astaburuaga, el colega Cherif, estaba el colega Fernández, el colega Yáñez, y estaba el ex colega Vielma también estaba en aquella oportunidad y quedamos de que íbamos a seguir trabajando en una mesa cuando estuvieran todos sentados, donde todos los actores estuviéramos sentados, para que nos pusiéramos de acuerdo y antes que llegáramos a esta votación, llegáramos todos de acuerdo, pero no en esta situación imprevista donde se toma una decisión rápida, cosa de sorprendernos, y es muy grave porque esta es una situación muy importante para la ciudad, es una decisión muy importante para mucha gente que está acá, entonces yo creo que esto primero hay que hacer una revisión jurídica del tema, porque no nos vamos a prestar para votar algo que finalmente después tengamos que pagar las consecuencias, pero lo más importante aquí es que se está pasando por encima de la participación de la gente, porque la gente se organizó, la gente hizo una propuesta, la gente del Terminal también se siente pasada a llevar ellos más de 30 años que adquirieron con mucho sacrificio esos locales, y hoy día se sienten pasados a llevar porque ninguna administración municipal les ha cumplido y en esta tampoco se ha cumplido, por el tema de la copropiedad, pero fundamentalmente con poner ese recinto ponerlo en condiciones que sea adecuado para el trabajo para la actividad que se realiza ahí, porque nosotros perfectamente como municipio podemos disponer de los recursos que generan estas instancias y dejarlas puestas en el presupuesto municipal año tras año.

Si el parque genera seiscientos millones al año porque no le dejamos doscientos o trescientos para arreglarlo, porque tenemos que dar la excusa barata esa de que están engorroso hacer la gestión desde la municipalidad y porque entonces para otras instancias no es engorroso y hacemos montones de actividades festivas principalmente, yo creo que aquí vuelvo a reiterar es un tema de voluntad política para gestionar como corresponde, creo que hay que darle una vuelta señor alcalde, no podemos tomar este tipo de decisiones apresuradas que nos va a costar muy caro a futuro, hoy día tiene la mayoría en el concejo lo más probable, pero eso tiene su costo finalmente y el costo lo paga la gente que está ahí, porque esto se va a desvirtuar, todos sabemos en lo que va a terminar, esto va terminar administrador por una sociedad que absolutamente no tiene los mismos intereses que tenemos nosotros y que tiene la gente de acá de Talca.

SR. LUIS VIELMA : Alcalde puedo hacer una pregunta.

SR. SECRETARIO : Le vuelvo insistir al público si no existe la posibilidad de pedir que se desaloje el salón, así es que nada impide que el público esté presente pero debe mantener respecto y silencio.

SR. PRESIDENTE : Haber lo primero es lo siguiente para que quedemos claro, cómo funcionan las administraciones, la corporación de desarrollo municipal, es una corporación municipal que tiene la facultad de ser revisada por control municipal y también por la contraloría, para que quedemos claro, porque en el fondo a veces se hablan tantas cosas que no son la verdad.

Lo otro, si uno habla de concesionar la Macroferia o el Terminal de Buses automáticamente se sale a lo mejor la administración que es municipal porque se va a licitar esa concesión a una cantidad de años donde cualquier privado viene se adjudica esa licitación y va a poder hacer su negocio, cuando conversamos la vez pasada la idea era no concesionarla para que el beneficio quedara para los comerciantes de Talca y no que llegue gente de afuera y por esa razón se generaron varias reuniones con los comerciantes y con los agricultores para poder ir llegando a un acuerdo y ver cuál era la mejor forma de tal manera que se pudiese trabajar apoyando a los agricultores y a los comerciantes, reuniones que se desarrollaron varias veces, los agricultores conversaron con ustedes, los comerciantes también han conversado con ustedes, los comerciantes hicieron un ofrecimiento de un especie de adjudicarse un especie de concesión a dedo que eso no se puede dar y lo que se está haciendo aquí, aquí no hay plata de por medio, aquí hay una administración, no es plata la que hay, es una administración que se estaría desarrollando por la corporación y la corporación es municipal.

En la última reunión que tuvimos con los comerciantes que quedamos super claros, y fueron super claros en decir lo siguiente, a ellos no les interesa trabajar con la municipalidad porque la visión de ellos es comprarse un terreno desarrollar una feria de abasto una Macroferia ellos y ser ellos los propietarios, eso fue lo que nos dijeron, nosotros tenemos dos posibilidades, esperar que lo hagan ellos o seguir avanzando como administración comunal, y nosotros hemos decidido que como administración comunal nosotros debemos seguir avanzando independiente que ellos tengan todo el derecho y la libertad de desarrollar una feria de abasto que sea el cien por ciento ellos y no tenga la municipalidad ninguna participación, cualquier persona que tenga los recursos u organización que tenga los recursos puede desarrollar una feria de abasto en esta ciudad o en otra comuna donde le parezca bien, pero nosotros queremos que como municipalidad tenemos que seguir avanzando y no nos podemos quedar como administración comunal a que una organización empiece a pautear el desarrollo y crecimiento de la comuna, queremos que la comuna es mucho más importante creemos que nosotros tenemos que seguir avanzando y si ellos tienen una feria de abasto y la municipalidad tiene otra a lo mejor no es mala idea porque los agricultores ellos sí apoyan la posición de la municipalidad porque a ellos les interesa trabajar con la municipalidad, con las garantías que entrega la municipalidad en cuanto a administración, a seriedad, a valores, a los precios y todo lo que signifique una buena administración, y el Terminal de buses también creemos nosotros que teniendo ya un terreno que lo adquirimos hace unos días atrás, se está haciendo un estudio de Sectra, Sectra ya ha dado algunas opiniones y creemos nosotros que es posible que nosotros desarrollemos un terminal de buses y seguramente que va ser una inversión que no va hacer menor, en las mismas reuniones que hemos tenido aquí en las conversaciones que se han dado en este concejo se ha hablado de lo que se necesita es un terminal de buses interregional porque ahí estamos más colapsados para que quede el actual terminal de buses como un terminal de buses rural, que va seguir siendo administrado por la corporación, que creemos que es la que puede hacer las inversiones que se necesitan para que se siga trabajando y la gente tenga un terminal de buses a lo mejor mucho más organizado y más ordenado eso es el sentido de esto, y yo creo que el artículo que lee el concejal Rojas aquí no hay dinero de por medio, aquí hay administración, y ese es el sentido.

Porque el otro camino va hacer que vengamos nosotros y hagamos una licitación porque tenemos que ser capaces de desarrollar una licitación donde no me cabe ninguna duda que las mejores ofertas no las vamos a tener nosotros en Talca sino van a llegar de otros inversionistas y quienes van a perder, ahí sí que van a perder la gente de la ciudad, y nosotros lo que más hemos querido, lo que más hemos buscado, que la gente de la ciudad, que la gente que vive acá, que la gente que trabaja acá salga beneficiada con este tipo de administración.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde yo puedo responderle corto no quiero intervenir todo el rato, no sé porque el miedo que la municipalidad y sus departamentos se hagan cargo de la administración y lo hagan bien, yo hace un tiempo cuestionaba aquí cuando habían empresas que licitaban la construcción de sedes sociales y licitaban la construcción de paraderos, y decía porque un paradero costaba nueve millones de pesos, nueve, ocho, diez millones eso costaban los paraderos, pero hoy día nos encontramos que hay una cuadrilla que es municipal, funcionarios municipales dirigida por funcionarios de acá de su confianza y que ellos también construyen también, en el último tiempo han estado construyendo paraderos, y yo consultando con ellos, cuanto sale construir un paradero, me dicen no gastamos más de un millón y medio, o sea que estuvimos pagando más de no sé cuánto tiempo ocho, nueve millones de pesos por unos paraderos que costaban un millón y medio o dos millones como mucho, entonces eso es no tenerle confianza a la gente que trabaja en la municipalidad que puede hacer un trabajo serio, que podemos ordenar este cuento del terminal, que podemos ordenar el cuento de la Macroferia, y como lo decía delante proponiendo en el presupuesto municipal los mismos recursos que se están generando en estas dos instancias para poder arreglar y hacer una buena administración, eso es fácil, no es difícil y vuelvo a mencionar el tema es una cuestión de mentalidad, de voluntad, de voluntad política, yo lamentablemente tengo que reconocer aquí que de por medio aquí hay una instancia con dirección a privatizar y nosotros sabemos en las presentaciones que tuvimos anteriormente la corporación se había fijado un objetivo llamar a una licitación para en el caso de ya tener un terreno para la supuesta futura Macroferia de hacer el diseño, construir y administrar, o sea finalmente este es un paso previo, la corporación es un paso previo, es una pantalla para llegar a la otra instancia donde los que están más abajo no van a tener participación, se lo digo aquí y creo que con eso yo voy a cerrar y no creo que sea esta instancia solamente solicitar que por una vez en este municipio se tome en consideración de la ciudadanía y nos sentemos todos los actores a conversar sobre esta temática, que nos cuesta sentarnos a conversar, pongámonos de acuerdo y cuando lleguemos a votar aquí tengamos todo claro y ahí se nos acaba el problema.

SR. PRESIDENTE : Llevamos tres meses conversando este tema, si usted no ha participado en las conversaciones ya no es problema nuestro, pero también es cierto que una licitación, miren yo tengo la certeza que una licitación los más perjudicados van hacer los comerciantes, eso no me cabe ninguna duda, pero queremos nosotros que la municipalidad vía la corporación es el mejor camino para trabajar y para poder hacer crecer esta Macroferia y para poder cambiar, estamos todos de acuerdo que esto se debe mejorar, no puede ser que esta Macroferia va a seguir en el mismo lugar eso va hacer imposible, es imposible que vamos a seguir trabajando con el terminal de buses que tenemos porque no somos capaces de tomar medidas, de tomar decisiones, a lo mejor a veces impopulares por el momento pero en el largo plazo no me cabe ninguna duda que la visión que tenemos nosotros como administración comunal es bastante mejor que tenemos hoy día como resultado de lo que estamos viviendo en el terminal de buses y lo que estamos viviendo en la Macroferia.

SR. MARCELO ROJAS : Usted habla alcalde que aquí no hay dinero, entre comilla no hay dinero, porque la administración significa que todos los ingresos que la corporación obtenga por los pagos por los ingresos, yo estoy hablando que son cercano a los mil millones y usted lo sabe.

Ahora con respecto al tema que usted dice que la contraloría y nosotros los concejales nos podemos meter y revisar las corporaciones yo le digo que no es así alcalde aquí se han entregado 3.000 entradas para el mundial y yo vi cinco, preguntamos por una serie de cuestiones y no existen alcalde.

Ahora con respecto a la contraloría, que dice la contraloría que dice la ley orgánica, la ley orgánica es super clara y dice que la contraloría podrá pedir cuenta de los aportes que el municipio hace a las corporaciones, no de los autogestionamientos que haga la corporación y en este caso se va tomar como autogestión los aportes que van ingresar por concepto de arriendo, por concepto de ingreso al parque, yo creo que si usted me pregunta y de acuerdo a la ley yo solamente estoy hablando lo que dice la ley orgánica como usted no respeta la ley, el otro día la contraloría le dijo también que tenía que sancionar aplicar un dictamen, bueno como usted no respeta la ley yo creo que ese es el problema que tiene.

Y con respecto, si usted me pregunta aquí lo más lógico es llevar una licitación pública porque así lo dice la ley y hoy día lo que estamos haciendo es entregar prácticamente un trato directo, porque eso es lo que se está haciendo, independiente que se le entregue a los locatario o se le entregue a la corporación, y la ley es clara, lo que pasa que hoy día hay desconfianza alcalde porque aquí en esta municipalidad usted sabe lo que está pasando.

SR. PRESIDENTE : Primero que nada esta municipalidad es una de las municipalidades más transparente que hay en esta Región, primero que nada y segundo las atribuciones que tiene el alcalde son resortes del alcalde y no tiene por qué preguntarle a los concejales decisiones que va a tomar el alcalde y si yo dije que hay temas que la contraloría puede cuestionar en algunos casos pero la decisión la tomó yo, no la toma la contraloría.

SR. MARCELO ROJAS : Mi deber es fiscalizarlo y decirle lo que la ley dice, ese es mi deber fiscalizarlo.

SR. SECRETARIO : Haber por favor si no mantienen el silencio necesariamente el alcalde va a tener que solicitar la suspensión o el desalojo, porque el tema le interesa tanto al concejo como a ustedes, pero si no existen garantías para que se pueda conversar con tranquilidad y para que los concejales puedan hacer sus exposiciones, cualquiera que ella sea, significa que va a tener que suspenderse el concejo.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Dos cosas en primer lugar, una de esas lamento que el señor Sixto González se refiera al señor Vielma como ex colega por su situación esa es una falta de respeto a una persona que todavía es una autoridad elegida por votación popular hay que ser respetuoso, lamento mucho eso en primer lugar y en segundo lugar lamento que escuche de las personas que están presente que nos hemos reunido en muchas ocasiones, lamentablemente no en las últimas porque hay dos concejales que ya se llevaron las reuniones para la casa con ustedes, nosotros no hemos participado de ellas, lamento mucho que escuchar ladrones porque la verdad a mí eso me duele, y yo creo que si yo repitiera y les dijera a ustedes lo mismo como se sentirían, tal vez mucho más, les dolería mucho más porque son personas de trabajo, y se lo hemos dicho en las primeras reuniones.

En las primeras reuniones que tuvimos que fue en el sector Santa Ana ofrecimos la reunión con el alcalde se demoró un poquito pero se cumplió, pero lamentablemente llegaron 4 personas, hubo una anti campaña para que nadie fuera a esa reunión en el Liceo, no me mientan, no me mientan, porque aquí hay personas que lamentablemente hicieron la anti campaña para nadie fuera ahí.

Otra cosa importante lamentablemente, bueno que bien que sepa quién votan a favor y en contra, lamentablemente aquí se producen dos divisiones los agricultores y los comerciantes, están divididos, no se han puesto de acuerdo, ha habido muchas conversaciones y lamentablemente las hemos tenido que hacer por separado, hoy día la visión de ciudad que cada uno tiene y es personal, es muy distinta a la que tiene cualquiera de los concejales aquí y nosotros hoy día tenemos que votar por esa visión de ciudad que no puede esperar más allá de estos tres meses que ya llevamos de conversaciones, que lamentablemente llegan a esto a nada, hoy día estamos viendo que los tres meses desde el 22 de Julio y la última el 14 de Octubre no hemos llegado a nada, cuando lo que más se pidió, lo que más les pedimos a todos fuera que por favor llegáramos a un acuerdo, lamentablemente no hemos llegado a un acuerdo.

Hay necesidades inmediatas, el sector del parque necesita algo inmediato, el terminal de buses inmediatas soluciones que el municipio no las puede dar de manera automática, lamentablemente no se puede así, con esto termino con mucho respeto a las personas que no dejan hablar, lamentablemente habrá algunas personas en contra de mí porque se han encargado de hacerlo.

SR. JULIO CHERIF : Alcalde yo le sugiero que suspenda por favor.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Lo último que quiero decir por favor respeten a las personas que estamos aquí solamente eso, estamos tomando decisiones no solamente por ustedes sino que por la comunidad en general, aquí no solamente están los comerciantes aquí hay representantes de los agricultores que también han conversado con nosotros respetuosamente y al igual con los comerciantes hemos sido super respetuoso pero da pena seguir escuchando, lo que estoy escuchando hace rato que la verdad que insultan, yo creo que no nos merecemos eso, la verdad que no.

SR. PRESIDENTE : Déjenme decirle lo siguiente, pero quiero que lo tomen con la más altura de mira, yo tengo la certeza, no soy tan huevon para el negocio en lo personal, como yo sé que no soy tan malo para el negocio lo único que va a suceder aquí, saben lo que va a suceder que ustedes me están pidiendo que haga una licitación para la Macroferia y para el terminal de buses, con esa licitación me va a doler en el alma les digo sinceramente mirando a la cara, me va a doler en el alma saber que vamos hacer esta licitación y los que van a perder van hacer ustedes, pero si ustedes así lo establecen no tengo ningún problema y tengan la certeza que antes del 31 de Diciembre van a estar las bases en el portal donde va a llegar cualquier persona que tiene dinero y va adjudicarse estos proyectos que van hacer interesantes y a mí como alcalde me va a dar pena saber que ustedes me impulsaron a poder tomar esta opción, porque como municipalidad, mira llevamos 20 años y estamos donde estamos y no podemos seguir esperando, pero si ustedes establecen que hagamos una licitación como lo están planteando no tengo ningún problema de pedir al equipo que generemos las bases para la licitación, no tengo ningún problema, pero después no se anden quedando de que porque van a salir perjudicados, porque no es fácil hacer esta inversión para un grupo humano, no es fácil hacer esa inversión y por esa razón había que ir trabajando paso a paso para que en algún momento ustedes fuesen quienes administren, pero hoy día con la postura de ustedes en el fondo me están diciendo haga una licitación y deje a aquellos que hoy día no deberían llegar administrar aquí en la ciudad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde, yo no sé porque usted plantea esto como casi como un chantaje, porque aquí es un chantaje, es amedrentar.

SR. PRESIDENTE : No es chantaje.

SR. SIXTO GONZALEZ : Vayamos al tema, porque siempre tiene que pasar a una licitación porque la municipalidad no es capaz de gestionar y administrar, porque no va hacer capaz si en otras instancias si se puede y se lo demostré con el ejemplo que le di delante, porque inmediatamente si no aceptamos la gestión de una corporación que para mi gusto es una pantalla para privatizar, porque tiene que ser una licitación, porque no gestionamos y acompañamos antes de llegar a un acuerdo, acompañamos en reuniones periódicas nos sentamos a la mesa todos los actores y donde se considere la opinión de los actores involucrados y llegamos a un acuerdo, mientras tanto gestionemos con nuestros recursos, con nuestra gente, pero hagámoslo bien si eso es lo único que se está pidiendo y después lleguemos a una instancia donde podamos definir que vamos hacer.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo quería intervenir en este tema porque qué ciento la verdad que aquí se está distorsionando el fin último de este proceso, me complica ver después de hacer un recuento de los hechos, la I. Municipalidad de Talca hace una propuesta de administración de cambios en esta, métodos de administración, no en el cambio de propiedad, ni en la sesión de derecho alguno más que en términos administrativos, en ese contexto yo participé en una reunión con los dirigentes de la Macroferia tanto de los comerciantes como de los agricultores, y los comerciantes dijeron nosotros queremos hacernos cargo un grupo comercial que es legítimamente, propusieron hacerse cargo de la administración con miras a asumir la propiedad de la Macroferia, o sea nosotros queremos administrar para que en el tiempo podamos ser dueños de la Macroferia.

Ante esta situación mi opinión como concejal y se los manifesté en ese momento obviamente resguardar los intereses de ellos pero fundamentalmente resguardar los intereses de la ciudad de Talca, yo no sé de qué forma nosotros podríamos mirar a la ciudad de Talca si trastocamos la propiedad de algo que es parte del patrimonio de la ciudad, se la entregamos a privados, dependiente de quienes sean los privados, porque aquí es claro que si viene gente de afuera son privados pero no de Talca, pero también los comerciantes que hoy día trabajan ahí también son privados, o sea aquí nadie está intentando perjudicar, acá la propuesta que hace la municipalidad tiene que ver primero resguardar que la propiedad del recinto de la Macroferia y del terminal sigan siendo de todas las talquinas y talquinos, siga siendo propiedad del municipio, siga siendo patrimonio de la ciudad de Talca.

Ahora el tema de los comerciantes de la Macroferia tiene que ver básicamente con el anhelo que ellos tenía de ser propietarios del recinto, y me parece super bien es una aspiración legítima, cualquier persona que de su patrimonio quiera invertir comprando un terreno y construir un recinto tiene todo el derecho de ser el propietario, pero lo que ustedes no pueden pretender es que las autoridades municipalidades que nos eligieron todos los talquinos les entreguemos algo que es de propiedad de todos los talquinos, ahora cuando los concejales manifiestan el tema de la desconfianza de la corporación, miren yo voy a dar un solo ejemplo hay un destacado militante del partido Socialista don Jorge Navarrete y es académico de la Universidad de Talca, fue Gobernador de la Provincia de Talca y fue un tremendo luchador en contra de la dictadura y el poder de los derechos humanos en la época de represión y es vicepresidente de la corporación, y es mi compañero de partido y tengo toda la confianza del mundo en ese personaje, creo que es un señor honesto y si está ahí va a representar los intereses de la ciudad de Talca.

Lo que no nos podemos perder acá cuando escuché por ahí la palabra chantaje, lo que no nos podemos perder acá, es que acá es que existe un grupo de interés que hoy día está intentando anteponer sus intereses personales y su necesidad de generar un buen negocio para sí mismo como agrupación por sobre los intereses mayores de la comunidad, es cierto que podría hacerse de mejor manera la gestión municipal en el recinto de la Macroferia y en terminal.

Es evidente que la administración es deficitaria han sufrido veinte millones de pesos de robo en los últimos dos meses, por lo tanto aquí lo que necesitamos es justamente un cambio en la administración, necesitamos una mejora en la administración, una administración más eficiente, más proactiva con la capacidad de disponer de los recursos que se autogeneran en el mismo recinto y volver a reinvertirlos, pero lo que no podemos hacer es correr el riesgo por no tener la capacidad de sentarnos y conversar abiertamente y con honestidad de correr el riesgo de que aquí venga un privado de cualquier parte o un privado también de Talca y que termine siendo propietario de algo que es patrimonio de toda la ciudad, de todos los talquinos y talquinas, la Macroferia y el terminal son de la ciudad de Talca, de la comuna de Talca, son de todos los talquinos y talquinas y aquí no hay ninguna persona que tenga más o menos derecho sobre un patrimonio que es de todos, entonces en ese sentido yo aquí hago un llamado también a ambas partes a flexibilizar posiciones y sobre todo a transparentar posiciones, porque yo entiendo que los locatarios tienen la legítima aspiración de ser dueños de una Macroferia y me parece muy bien si ellos lo pueden hacer y disponen de los recursos eso incluso generaría más dinamismo y más competencia que hubieran dos macroferias, pero también hay que respetar la posición de los agricultores que ellos se sienten amenazados por esa situación, ellos dicen que se sienten en desmedro respecto de los comerciantes porque ustedes no los han considerado. Lo que falta acá es diálogo lo que tenemos que hacer es sentarnos y conversar pero sobre todo asegurar el bien común y el beneficio para todas las ciudadanas y ciudadanos de la comuna de Talca por sobre los intereses particulares de los distintos grupos.

SR. SECRETARIO : Silencio por favor o se suspende la reunión, señor por favor tenga la amabilidad de mantener silencio estamos en un concejo, no estamos en la calle ni estamos en una discusión, estamos en un concejo, la ley establece que quienes intervienen son los concejales, se lo pueden corroborar ellos mismos y si por algún motivo hay una intervención de afuera el concejo en pleno tiene que dar su aprobación. Hay en estos momentos la posibilidad de prorrogar el concejo ya que se han cumplido las dos horas.

SR. PRESIDENTE : La intervención de Hernán me parece super atinada si ese es el tema yo no sé si uno explica mal el tema, yo sé que va hacer muy difícil en una licitación de que esto sea, mira Sixto.

SR. SECRETARIO : Señores concejales recuerden también cual es la forma de intervenir en el concejo.

SR. PRESIDENTE : Sixto la ideología comunista les encanta repartirse el país, la mentalidad mía es desarrollo, crecimiento y fuentes de trabajo, aquí no hay costo social, aquí lo que hay es desarrollo y crecimiento, entonces por lo tanto la posición tuya es tuya, pero no es la verdad, pero no es la verdad la tuya pues hombre.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y porque tiene que ser la tuya la verdad.

SR. PRESIDENTE : Porque la licitación, si bien es cierto la licitación es muy transparente pero yo tengo la certeza de quienes más van a perder van hacer los propios talquinos. Yo no sé si ustedes están de acuerdo que hagamos una licitación, como lo pide la misma gente, estamos de acuerdo que se haga una licitación.

Se suspende el punto número siete y vamos a partir trabajando en la licitación.

SR. SECRETARIO : Concejales significa que el punto número siete queda pendiente.

SR. SECRETARIO : **Pasamos al punto número ocho, es el acuerdo para donar Bienes dados de baja a la Asociación Femenina Mujeres Brisas de San Miguel, Junta de Vecinos de Purísima y Misión Mundial Asamblea de Dios.**

ACUERDO N° 318	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar unanimidad de los concejales señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, donar Bienes dados de baja a la Asociación Femenina Mujeres Brisas de San Miguel, Junta de Vecinos de Purísima y Misión Mundial Asamblea de Dios.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve Acuerdo para autorizar exención de Pagos de derechos de Aseo Domiciliarios de la señora Blanca Rosa Flores García, señor Luis Raúl Retamal y Celso Gajardo Ayala.

ACUERDO N° 319	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar unanimidad de los concejales señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, autorizar exención de Pagos de derechos de Aseo Domiciliarios de la señora Blanca Rosa Flores García, señor Luis Raúl Retamal y Celso Gajardo Ayala.
-----------------------	--

SR. PRESIDENTE : Quedan dos puntos y después podemos conversar.

SR. SECRETARIO : Acuerdo para aprobar Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal de Talca – DAEM.

ACUERDO N° 320	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar unanimidad de los concejales señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, Reglamento Interno del Departamento de Educación Municipal de Talca – DAEM.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar Subvención, hay dos solicitudes de subvenciones la primera es una solicitud del Consejo Evangélico de Talca que señala:

CONSEJO
EVANGÉLICO

3 NOV 2015
PROV.

40331

MAT.: RTE. PRESUPUESTO
MON. BIBLIA

TALCA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2015

DEL PR.OB. IVAN ARAYA VERGARA
PDTE. DE CONCEJO EVANGELICO TALCA

AL SR. JUAN CASTRO PRIETO
ILUSTRE ALCALDE DDE LA COMUNA DE TALCA

En conformidad a lo acordado en reunión con su distinguida persona, y debido a los trabajos ya realizados en el Monumento a la Biblia de esta ciudad, se remite a Ud., 2do. Presupuesto Valorizado correspondiente a los trabajos pendiente de la obra mencionada. Cabe destacar que una vez hayan finalizado, este contribuirá al embellecimiento del paisaje.

El Pastor Araya, agradece desde ya, a nombre de los miembros del Consejo su apoyo a la presente solicitud.



IVAN ARAYA VERGARA
Pr. Obispo Pdte. Concejo Evangélico

DISTRIBUCION

- 1.- Il. Alcalde de la Ciudad
- 2.- Arch. Concejo Evangélico Talca

SR. SECRETARIO

: La solicitud es de \$ 1.750.000.-

//31.

SR. SECRETARIO : La subvención siguiente es una solicitud de la Fundación INNOVA, el documento señala lo siguiente:



02 de Noviembre de 2015

Sr. Juan Castro
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Talca
Presente.

Fundación InnoVA es una organización sin fines de lucro, que tiene como misión promover la creación y desarrollo de emprendimientos sustentables que contribuyan a la generación de valor económico, social, cívico o ambiental para nuestra comunidad. Asimismo uno de nuestros objetivos es **Fortalecer la gestión profesional de los emprendedores a través de actividades de capacitación y programas de desarrollo de alta calidad**, para lo cual, hemos diseñado el proyecto **Academia InnoVA** que contempla un conjunto de actividades, que tienen como finalidad el fortalecimiento de competencias para el emprendimiento y la innovación. Esta iniciativa se desarrollará entre los meses de noviembre del 2015 y noviembre del 2016, contará con 35 cupos para emprendedores iniciales o equipos ya formados, preferencialmente jóvenes profesionales entre 25 a 35 años, pasarán por un proceso de formación, participación en eventos nacionales, y finalmente la postulación a diversos fondos de emprendimiento.

Este proyecto tiene un costo anual de cerca de \$30.000.000 (treinta millones) de pesos, de los cuales queremos solicitar como subvención municipal la suma de **\$6.000.000 (seis Millones)**, que serán utilizados para la compra de materiales y gastos operacionales, el saldo restante será aportado por nuestra Fundación.

Esperando una buena acogida de su parte.

Saluda Atte.

Carlos Enrique Vega Ramos
Director Ejecutivo Fundación InnoVA
Inscripción N°203642 registro civil.
Rut: 65.106.716-2

ACUERDO N° 321	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar unanimidad de los concejales señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, otorgar subvención al CONSEJO EVANGELICO DE TALCA, por \$ 1.750.000 y FUNDACION INNOVA por \$ 6.000.000.-
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El acuerdo siguiente es el traslado de una patente de alcohol de giro depósito de bebidas alcohólicas a nombre de **CARLOS HUMBERTO MIÑO ESPINOZA**, ubicado en calle 18 Sur 487 y se traslada a la 10 Oriente N° 63.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a una patente de giro depósito de bebidas alcohólicas de don Carlos Miño Espinoza que se traslada a la calle 10 Oriente N° 63, cuenta con el uso de suelo aprobado, con el informe de inspección donde dice que cumple con la ley 19.925, con el informe sanitario correspondiente de la seremi de salud, lo que corresponde a la junta de vecinos es la junta de vecinos Oscar Cristi gallo, donde dicen que están de acuerdo que funciones este local en dicho lugar.

ACUERDO N° 322	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar unanimidad de los concejales señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, traslado de una patente de alcohol de giro depósito de bebidas alcohólicas a nombre de CARLOS HUMBERTO MIÑO ESPINOZA , ubicado en calle 18 Sur 487 y se traslada a la 10 Oriente N° 63.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : La segunda tabla complementaria es el Acuerdo para adquirir a través de Convenio Marco “Renovación de Servidores y Proyecto de Escritorios Virtuales”, cuyo monto supera las 500 UTM.

SR. BLAS ROJAS : Expresa lo siguiente:

Renovación de Servidores y Escritorios Virtuales

Departamento de Informática

Renovación de Servidores

Año 2011

- ❑ 600 Equipos de Escritorio PC
- ❑ 5 Servidores Físicos, + 7 años de antigüedad (servidores web, sistema administrativos, correo, carpetas compartidas por unidades, etc.)
- ❑ Adquisición de 2 servidores, 1 servidor de almacenamiento, software Servidores virtuales y UPS.

Año 2015

- ❑ 750 Equipos de Escritorio PC.
- ❑ 10 Servidores Virtuales.
- ❑ Renovación Servidores Físicos y Escritorios Virtuales.



¿Porque Renovarlos?

- La Garantía: El principal beneficio de renovar el servidor es el soporte del fabricante, la garantía de las piezas. (3 años habitualmente).
- Componentes nuevos: Nos aporta que los componentes del mismo están al principio de su vida útil y no al final. Con esto aseguramos que no se produzcan desastres de hardware, ni imprevistos que nos obliguen a detener los servicios que el municipio entrega a los funcionarios municipales y contribuyentes que acuden a los distintos recintos municipales.
- Repuestos: Las partes y piezas se encuentran con facilidad dentro de los primeros 4 años, a partir de esta fecha ya no se encuentran en mercado por el simple motivo que la tecnología avanza a un ritmo muy elevado, quedando descontinuados.
- Mejora de desempeño, mejor tecnología y mas capacidad de crecimiento.

Año 2011

Name	Status	Status	% CPU	% Memory	Memory Size
10.21.0.235	Connected	Nor...	1	20	32755,02 MB
10.21.0.236	Connected	Nor...	2	21	32755,02 MB

Identification	Status	Device	Drive Type	Capacity	Free
Data1(Raid1)	Normal	DLL Serial Attac...	Non-SSD	549,75 GB	141,47 GB
Data2(Raid0)	Normal	DLL Serial Itac...	Non-SSD	1,63 TB	840,13 GB

Año 2015

Name	Status	Status	% CPU	% Memory	Memory Size
10.21.0.236	Connected	Nor...	20	65	32755,02 MB
10.21.0.235	Connected	Nor...	4	65	32755,02 MB

Identification	Status	Device	Drive Type	Capacity
Data1(Raid1)	Normal	naa.6d4ae52000...	Non-SSD	549,75 GB
Data2(Raid5)	Normal	naa.6d4ae52000...	Non-SSD	1,63 TB
Data37B(Raid1)	Normal	naa.6d4ae52000...	Non-SSD	2,73 TB
Data47B(Raid1)	Normal	naa.6d4ae52000...	Non-SSD	2,73 TB
Data5(Raid1)	Normal	naa.6d4ae52000...	Non-SSD	558,25 GB

¿A dónde vamos?

- Una Infraestructura potente para contener los servicios actuales y permitir su crecimiento.
- Infraestructura Base para Implementar Escritorios Virtuales.

Escritorios Virtuales



Escritorios Virtuales

- Mejora el soporte.
- Mejorar la seguridad de los datos.
- Alternativa ecológica.
- Reducir el tiempo de puesta en funcionamiento de nuevos equipos.
- Capacidad de acceso a los usuarios de empresas a sus escritorios virtuales desde cualquier PC.

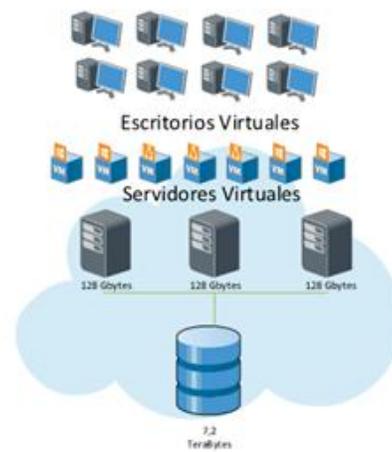
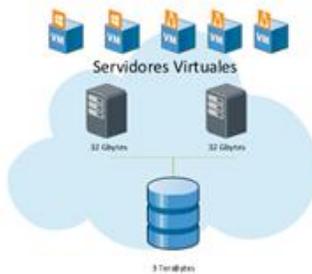


Etapas del Proyecto

- Año 2015 - Adquisición de Hardware Necesario.
- Año 2016 - Adquisición de Software y Servicios de Instalación.
 - Adquisición de Escritorios ZeroClient y Licencias.
 - Puesta en Marcha de Escritorios y Servidores.
 - Aumentar tiempo de funcionamiento ante cortes de energía. (1 hora).
 - Implementar Servicio de Back up Fuera del Edificio.

Comparación

Servidores Actuales		Nuevos Servidores	
Servidor		Servidor	
Marca	DELL	Marca	DELL
Modelo	Modelo PowerEdge R710	Modelo	Modelo PowerEdge R830
Procesadores	2 x Xeon 2.40 Ghz	Procesadores	2 x Xeon 2.40 Ghz
Memoria	32 Gb RAM	Memoria	128 Gb RAM
Storage		Storage	
Marca	DELL	Marca	IBM
Modelo	PowerVault 3200	Modelo	V5000
Capacidad	12 Discos	Capacidad	24 Discos
Almacenamiento Total	3.5 TeraBytes	Almacenamiento Inicial	7.2 TeraByte



Los Nuevos Equipos



Propuesta empresa Vzion

Descripción	Valor Unit	
Servidores, Host ESXi: <ul style="list-style-type: none"> - Doble CPU por Server - Doble Procesador - 96GB RAM por servidor (puede crecer hasta 256GB). - 2 Tarjetas Quad Port 1GB - Doble Fuente de Poder 	USD 6.450	 <p>Servidor Tecal RH1288 V2</p>
Storage con capacidad de 15,6TB Disponibles, con conectividad 1GB <ul style="list-style-type: none"> - 4 Discos de 900GB 10k, SAS, Unit 3,5" - 4 Discos 3000GB 7,2K NL SAS, Unit 3,5" 	USD 9.326	 <p>Storage OceanStor S2200T</p>

Propuesta empresa VNEX

Características Servidores (PowerEdge R630)

Descripción	Cantidad
Intel Xeon E5-2620 v3 2.4GHz, 15M Cache, 8.00GT/s QP, Turbo HT, 6C/12T (85W) Max Mem 1866MHz	2
16GB RDIMM, 2133 MT/s, Dual Rank, >4 Data Width	8
PERC H330 Integrated RAID Controller	1
300GB 10K RPM SAS 6Gbps 2.5in Hot-plug Hard Drive, 13G	2
iDRAC Express, Integrated Dell Remote Access Controller, Express	1
Broadcom 5720 QP 1Gb Network Daughter Card	1
Broadcom 5719 QP 1Gb Network Interface Card, Low Profile	1
Dual, Hot-plug, Redundant Power Supply (1+1), 750W	1
ReadyRails™ Sliding Rails With Cable Management Arm	1
Bezel - 4/8 Drive Chassis	1
3 Year ProSupport and NBD On-site Service (5x10)	1

Storage IBM V5000 (Para 50 a 100 usuarios)

Descripción	Cantidad
IBM Storwize V5000 2.5-inch Storage Controller Unit - 10 GbE	1
600 GB 10,000 rpm 6 Gb SAS 2.5 Inch HDD	12
IBM Tivoli Storage FlashCopy Manager V4.1	1
EasyTier	1
Flash Copy	1
Remote Mirroring	1
Mejora al Servicio de garantía 3 años 5x9 a 3 años 7x24x4 Storage	1

Propuesta empresa VNEX

HARDWARE - OPCIÓN RECOMENDADA DELL/IBM

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario (USD)	Neto Total USD
1	3	Servidor Dell R630	US\$6.116	US\$18.348
2	1	Storage IBM V5000	US\$ 11.522,9	US\$ 11.522,9
				US\$ 29.870,9

Propuesta empresa Opciones

Detalle de Servidores



IBM System X3550 Specifications:

- Modelo : X3550 M5
- Configuración Base : Procesador Intel® Xeon® E5-2620v3 85W, 2.4GHz/12.5MB/10MB, RAM 1x16GB, Onbay HD 2.5in SATA/SAS, SR-M215, 550W ps, RAK
- Formato de altura : 3U rack
- Interfaz de Red : 4 Puertas Ethernet de 10Gb cada una
- Puertos USB : 3 Puerta de expansión PCI express de 16x
- Puertos USB : 2 Frontales (1 x 3.0 + 1x2.0)
- Adicionales : 3 Postorones (2 x USB 2.0, 1 x USB 3.0)
- Adicionales : Segundo procesador Intel® Xeon® E5-2600 v3 series 6C 2.4GHz/Cache 19.5MB/85W 15MB, 7 x 16 GB RAM, para quedar con 128 GB, Tarjeta Emulac. VTAAS con 2 puertos 10 GBE SFP con adaptador QSFP + 2x Transceiver correspondientes, 2 x Adaptadores de medio SD con el correspondiente medio de 16 GB
- Fuente de Poder : Redundante (dos) de 500W at cada una
- Controladora : iCMI
- Medio de almacenamiento interno SD media
- Sistema Operativo : Microsoft Windows Server, Red Hat Enterprise Linux, SUSE Linux Enterprise Server, VMware vSphere - (Have USB optional o adaptador de medio SD)
- Garantía Cliente : 3 años On Site con 7x24x4
- Valor configuración Total por servidor **US\$: 10.844 más IVA**
- Convenio Marco: ID 1137077 US\$11.400 más ID 1138789 US\$1.722. (+ IVA)

Modelo : IBM Storwize V3700 3.5-inch Storage Controller Unit.
 Cache : 4GB to 8GB Cache Upgrade (16 GB en total)
 Memoria : Aprox 7,2 TB(12 discos 600 GB 10,000 rpm 6 Gb SAS 2.5 Inch HDD)
 Interface : 10Gb iSCSI - FCoE 2 Port Host Interface Card
 Rack Shipment Bracket
 Garantía : 3 años 7x 24 x 4

Valor configuración Total por servidor **US\$: 13.122 + IVA.-**
 Convenio Marco: ID 1137077 US\$11.400 más ID 1138789 US\$1.722. (+ IVA)



Propuestas...

Vzion

	Cantidad	Valor Unit	Total
Servidor	3	6.450 USD	19.350 USD
Storage	1	9.326 USD	9.326 USD
			28.676 USD
		Valor Bruto	\$ 19.987.172
		Valor Neto	\$ 23.784.735

Vnex

	Cantidad	Valor Unit	Total
Servidor	3	6.116 USD	18.348 USD
Storage	1	11.523 USD	11.523 USD
			29.871 USD
		Valor Bruto	\$ 20.820.017
		Valor Neto	\$ 24.775.821

Opciones

	Cantidad	Valor Unit	Total
Servidor	3	10.844 USD	32.532 USD
Storage	1	13.122 USD	13.122 USD
			45.654 USD
		Valor Bruto	\$ 31.820.838
		Valor Neto	\$ 37.866.797

- De acuerdo a la evaluación técnica y económica de las propuestas de los oferentes de mercado público mediante convenio marco, la empresa VNEX cumple con las exigencias de crecimiento y calidad de los productos que se requiere. Se solicita aprobación del honorable concejo para realizar esta compra.

ACUERDO N° 323	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar unanimidad de los concejales señores Concejales, Ricardo Fernández, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Carlos Acevedo, Luis Vielma, Marcelo Rojas, Elías Vistoso, Sixto González, Hernán Astaburuaga y Presidente señor Juan Castro, adquirir a través de Convenio Marco "Renovación de Servidores y Proyecto de Escritorios Virtuales", cuyo monto supera las 500 UTM.
-----------------------	---

Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 18:30 horas.